



URBIS

**Vicisitudes de la descentralización local:
Montevideo, Porto Alegre y Rosario bajo la lupa**
**Vicissitudes of local decentralization:
Montevideo, Porto Alegre and Rosario under scrutiny**

Gisela Signorelli (1986, argentina, Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
giselav_signorelli@yahoo.com.ar

Resumen

La década de los noventa encontró a varios municipios latinoamericanos con la necesidad de reformar el Estado local para poder asistir a toda su población en territorios amplios y desiguales que requieren de respuestas estatales diferentes. Ante la complejidad de problemáticas y la extensión territorial, la descentralización se presentó como una alternativa viable. Partiendo de esto, municipios como Montevideo, Porto Alegre y Rosario, entre otros, comenzaron a desconcentrar administrativamente la gestión local, avanzando en las últimas décadas con la presencia del Estado local en varias zonas de la ciudad. Con matices y alcances diferentes, es interesante analizar sus logros y limitaciones pero, sobre todo, sus desafíos ya avanzado el siglo XXI. Si bien dicha reforma del Estado fue un cambio significativo en el modo de administración, presenta limitaciones claras en lo que respecta a las fragmentaciones de las ciudades y a las viejas segmentaciones entre pobladores del centro y de las periferias. Luego de un breve análisis institucional de las políticas de descentralización en los tres municipios, abordaremos sus vicisitudes actuales y avanzaremos en cuestiones de tinte propositivas en dicho sentido.

Palabras claves: descentralización, fragmentación urbana, gestiones locales

Recibido: 18-04-2016. Aceptado: 24-08-2016

Abstrac

The 90 decade found a several Latin American municipalities with the need to reform the local state to attend its entire population in extensive and unequal territories requiring different state responses. Given the complexity of issues and the territorial extension decentralization was presented as a viable alternative. From there municipalities from Montevideo, Porto Alegre and Rosario, among others, they started a local management administrative deconcentration to decentralize local management administrative progress in recent decades with the presence of the local state in several areas of the city. Different nuances and scope is interesting to analyze its achievements and limitations but above all, its challenges into the twenty-first century. While this state reform was a significant change in the mode of administration it presents clear limitations with regard to the fragmentations of cities and segmentations between the population of center and the peripheries. After a brief institutional analysis of policies on decentralization in the three municipalities, we will discuss their current vicissitudes and make progress on dye propositional issues in that direction.

Key word: Decentralization, local Managements, Urban fragmentation

Introducción

Las ciudades latinoamericanas son profundamente desiguales desde su constitución, son ciudades que marchan a ritmos distintos en su interior dado que existen crudas diferencias entre el tradicional centro, los nuevos barrios de clase media y alta en algunas zonas de la periferia que disputan territorio con los antiguos barrios periféricos en los que, desde siempre, (aunque cada vez en mayor cantidad) se concentran los ciudadanos de las clases bajas. Entre ellos hay una permanente tensión por el intento de pertenecer a la ciudad, a un proyecto de ciudad que los incluya pero teniendo en cuenta su propia identidad. Más allá de las diferencias hay algo ineludible que los unifica: el deseo de cada territorio urbano de que el Estado local les brinde las mismas oportunidades de progreso y calidad de vida.

De eso se trata el desafío propuesto por el PNUD-AECID (2011): generar en América Latina un verdadero Estado de Ciudadanía¹ “en el marco de políticas e instituciones de carácter estructural y con fuerte componente de garantías a los derechos ciudadanos” (PNUD-AECID, 2011:12), en el cual, los mismos no sean agentes pasivos —meros depositarios de derechos— sino que en su empoderamiento es donde se posibilita la verdadera cohesión social. En ese camino, en su informe se señala como avance el proceso de descentralización que muchas ciudades latinoamericanas han llevado adelante en las últimas décadas. Supone que existe una retroalimentación entre efectividad estatal y expansión de la ciudadanía social y política. “Mientras más efectivo es el Estado democrático, más probable es que recoja bien los distintos tipos de preferencias legítimas existentes y más y mejor se embeba en las instancias de participación y redes sociales” (PNUD-AECID, 2011:50).

En ese sentido, muchos autores como Revello (s/f), Veneziano (2005), Durán y Soto (2007), etc., coinciden en señalar las virtudes del proceso descentralizador en cuanto proceso democratizador y de construcción de ciudadanía. Ya a principios de la década de los ochenta, autores como Borja o Rondinelli,² entre otros, asociaban la descentralización con la democratización³ bajo los supuestos de que serviría para mejorar las canales de responsabilidad y de participación ciudadana, para lograr mayor efectividad en las políticas públicas, así como para ampliar la pluralidad y la representatividad política.

Aún en los primeros años del siglo XXI, numerosos autores asocian los procesos de descentralización con la idea de gobernabilidad dado que —sostienen— permite, dentro del ámbito de autonomía de los gobiernos locales, la incorporación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, fortaleciendo las capacidades del gobierno y legitimando las políticas. Así, Vargas Hernández (2008:11) afirma que los procesos de descentralización tienen un común denominador: “el fortalecimiento de las instituciones de gobierno que están más cerca de los ciudadanos, para cerrar la brecha entre los procesos de formulación, implementación y control -de las políticas-”.

Ahora bien, ¿todos los modelos descentralizadores tienen por objeto la democratización en un sentido de equidad en el acceso a derechos urbanos? ¿Funcionan efectivamente acercando el Estado local al ciudadano? ¿Qué relación tienen con la participación ciudadana? En este artículo reflexionaremos sobre las vicisitudes de la descentralización en las ciudades de Porto Alegre, Montevideo y Rosario. Analizaremos los procesos, desde su constitución, para señalar las dificultades que hoy se observan en su funcionamiento, detallando los desafíos a los que deben enfrentarse las gestiones locales actuales.

Se sostiene, como supuesto, que si bien las descentralizaciones en el nivel administrativo fueron relativamente exitosas en las tres ciudades, el nivel político y financiero sigue siendo un desafío y, por tanto, poseen grandes déficits para resolver situaciones de pobreza urbana en un sentido simbólico y material de derechos urbanos.

¹ La ciudadanía implica una aspiración universalista y, por consiguiente, el Estado de Ciudadanía necesariamente supone un Estado cuya tarea es ampliar la ciudadanía, es decir ampliar lo público [...]. El desafío para el Estado se puede resumir al menos en tres objetivos: a. universalizar los derechos civiles [...]; b. universalizar la ciudadanía social [...]; c. universalizar el acceso al poder en el Estado, sea por vía de la representación, sea por formas complementarias de democracia directa[...] (PNUD-AECID, 2011:16-17)

² Para un mayor desarrollo ver Mattos, 1990.

³ Cabe señalar que otras perspectivas fueron menos positivas respecto de las expectativas sobre estos procesos previendo que era parte de una estrategia del Estado nacional para achicar sus responsabilidades. Sin embargo, y a ello hacemos referencia, durante los 80 y gran parte de los 90 se vislumbraba, en América Latina, cierta esperanza depositada en las consecuencias de la descentralización en los ámbitos locales.

La reflexión de este artículo se desprende de una investigación anterior⁴ de tipo cualitativa, que privilegia la comprensión de los procesos sociales. Utilizaremos, para tales fines, fuentes secundarias como documentos oficiales de las respectivas municipalidades y algunos fragmentos de entrevistas a actores protagonistas de los propios procesos. De igual modo, por cuestiones de espacio y dada la propuesta de la revista, no pretende ser rigurosa en el sentido metodológico, sino más bien un ensayo sobre una reforma de envergadura para las administraciones locales latinoamericanas, que intenta comprender su impacto en la dimensión territorial, sobre todo en lo que respecta a superar ciertas barreras urbanas.

En un primer apartado avanzaremos brevemente respecto de reflexiones teóricas sobre la descentralización, sentando posición, también, sobre las contradicciones urbanas con las que conviven dichos procesos desde una mirada territorial. En un segundo momento, describiremos los formatos institucionales que asumió la descentralización en cada una de las ciudades objeto de análisis. Por último, realizaremos algunas observaciones sobre sus principales puntos de encuentro y las dificultades que las atraviesan para dar lugar a un cierre en relación a próximos desafíos a ser afrontados por cada uno de los actuales gobiernos locales.

1. La descentralización: una herramienta en territorios no isotrópicos

La descentralización en el espacio local es un proyecto de articulación urbana cuyas intervenciones sobre los territorios pretende combatir las inequidades y ampliar el sentido de pertenencia de sus habitantes. En principio, se trata de un proceso que distribuye poder a partir de la presencia del Estado municipal, generando referentes de estructuración en el tejido urbano y políticas más integrales.

Se suele diferenciar una serie de dimensiones de la descentralización para comprender sus etapas o estadios: la descentralización administrativa, entendida en términos de transferencia real de competencias y funciones, tanto entre niveles de gobierno (nacional, regional, municipal), como a nivel horizontal dentro de una misma jurisdicción estatal –también denominada desconcentración. La descentralización política o institucional, que hace referencia a los niveles de participación

de la ciudadanía, representatividad y formas de representación de los distintos niveles de la administración, principalmente el intermedio y local, al mismo tiempo que enfatiza la distribución del poder político tanto de las autoridades electas como a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas. Una tercera dimensión fiscal de la descentralización, que transfiera fuentes de recursos y asignación de competencias para dar soporte a las otras dimensiones y que sea capaz de contemplar las brechas socioeconómicas que existen en los distintos territorios.

A ello podemos agregar la dimensión territorial, asociada a la reasignación y agrupamiento de espacios geográficos e identitarios, en términos de las características físicas, habitacionales, históricas, etc., dimensión que se desarrolla fuertemente a nivel local y que es de nuestro mayor interés para analizar el alcance de la descentralización en la democratización de los derechos urbanos. La comparación de casos latinoamericanos a nivel nacional –tal como los analizan Carrión (2002) y Mascareño (2008), entre otros- muestra la carencia de un único modelo de descentralización en la región, aunque hay tendencias generales que se comparten.

Las experiencias de fortalecimiento de la gobernabilidad local y procesos de descentralización en América Latina son diversas. Por ejemplo, entre los 19 países de América Latina, hoy existen 4 países con constituciones federales (Brasil, México, Argentina y Venezuela) que, en teoría, favorecen la autonomía de unidades de gobierno subnacional y ofrecen un marco normativo propicio para la gobernabilidad local. El caso de los otros 15 países en América Latina que tienen constituciones unitarias es distinto, no solo porque su división política es más centralizada (251 departamentos y más de 5.800 municipios), sino también porque en este tipo de arreglos regionales no ofrecen, por lo general, el marco normativo más adecuado para la gobernabilidad local. Aunque es precisamente, y paradójicamente, en varios de estos Estados unitarios donde se han dado importantes experimentos de gobernabilidad local y descentralización (Berthin, 2010:3).

⁴ Este trabajo se desprende de nuestra tesis doctoral titulada “Una mirada alternativa al territorio en tres ciudades descentralizadas y participativas: las experiencias de Montevideo, Porto Alegre y Rosario (2002-201)”. Facultad de Ciencia Política Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. 2015.

Como dijéramos, tanto Argentina como Brasil son países federales, sin embargo, desde el retorno de la democracia en ambos países, el lugar que se le ha asignado a las ciudades en el marco del proceso descentralizador ha sido diferente. En Brasil, tras la promulgación de la Reforma Constitucional de 1988, la descentralización ha apuntado tanto al nivel estadual como a nivel municipal, incluso con un fuerte hincapié en este último. “Se reconoce a los municipios el mismo estatuto de autonomía que a los Estados y se establece que entre ambos niveles sólo caben relaciones de coordinación”, siéndoles asignados los recursos correspondientes. (Finot, 2005:35)

Por su parte, en lo que respecta a la República Argentina, la reforma constitucional de 1994 promueve también un nuevo rol para los municipios argentinos, estableciendo que las provincias deben asegurar la autonomía municipal.⁵ Sin embargo, el modelo descentralizador neoliberal que consumó el forzoso achicamiento del Estado Nacional desvió, fundamentalmente, funciones al nivel provincial sin adecuaciones en la dimensión fiscal del proceso.

El caso uruguayo, por su parte, difiere de los dos casos antes señalados. En primer lugar, porque desde su conformación original se trata de un país unitario que, por su idiosincrasia y tamaño, ha sido siempre fuertemente centralizado. Los gobiernos departamentales tienen competencias limitadas a pesar cierta autonomía financiera. No obstante, en la Reforma Constitucional de 1996 se establece en el art. 50 que el Estado impulsará políticas de descentralización y participación ciudadana. A fines de 2009 se sanciona la Ley de Descentralización y Participación ciudadana Nro. 18.567, con la cual se inicia el proceso de descentralización local, también conocido como tercer nivel en Uruguay.

Bajo estos paraguas jurídicos-institucionales nacionales, al interior de cada uno de estos tres países se produjeron procesos interesantes al nivel local que posibilitaron la emergencia de procesos descentralizadores de ciudades de la mano de políticas de participación ciudadana que garantizaron mutuamente su éxito (Finot, 1999; Revello, s/f). Esas experiencias son de profundo interés en nuestro análisis a 25 años de existencia. Sin embargo, no podemos desconocer que la descentral-

ización, aún acompañada por espacios de participación ciudadana, también ha acentuado algunas centralidades urbanas secundarias preexistentes, acrecentando las diferencias. (Tecco, 2002).

2. Los diseños de la descentralización y su vínculo con la participación ciudadana en Montevideo, Porto Alegre y Rosario bajo la lupa

La década de los noventa encuentra a las tres ciudades gobernadas por partidos o frentes de izquierda⁶ que inician procesos de innovación democrática y reforma de los Estados locales. Con mayor o menor énfasis en unos y otros, los tres casos son analizados por la literatura sobre el tema como exitosos (Annunziata, 2013; Veneziano, 2005; Fedozzi, 1997; Ford, 2008; entre otros). Repasaremos en estas páginas, brevemente, los diseños de la descentralización en cada ciudad.

Montevideo impulsa por decreto (Resolución N° 133 bis/90) la creación del Departamento de Descentralización, y con ello la división de la ciudad en 18 zonas, junto con la creación de una Junta Local (órgano político y administrativo), un Centro Comunal Zonal (CCZ) como prestador de servicios descentralizados y un Concejo Vecinal (CV) como órgano autárquico de la sociedad civil, en cada una de ellas. Es decir, se da el primer paso hacia la desconcentración administrativa y la presencia territorial de la Intendencia en los barrios.

En este caso, la participación ciudadana se presenta como eje del proyecto descentralizador: son procesos que se desarrollan en simultáneo, una característica destacable del caso uruguayo que ha llevado a la investigadora Alicia Veneciano (2005) a adjetivarla como descentralización participativa. En ese marco es que se llevaron adelante políticas como los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ) desde el año 2000 a 2010, que incluyeron la participación ciudadana para la elaboración

⁵ La mayoría de las provincias argentinas han reformado sus textos constitucionales incorporando dicho principio, con excepción de las provincias de Mendoza y Santa Fe que no reformaron sus constituciones después de 1994, y la de Buenos Aires, que sí lo hizo pero ignoró el mandato de la Constitución Nacional con respecto a este tema.

⁶ El PT en Porto Alegre (1989-2005), el Frente Amplio en Montevideo (1989-hoy) y el Partido Socialista en Rosario (1989-hoy).

Recién en 1992 son creados por ley los Centros Administrativos Regionales (CAR), origen de la descentralización a nivel administrativo de Porto Alegre. Según información oficial tienen como objetivos: la eficiencia en la prestación de servicios y la promoción de la democracia local y la atención directa al ciudadano. Por tanto, los CAR son por excelencia quienes organizan el PP en cada región con sus coordinadores regionales. Cabe señalar, que recién en el año 2012, se cumplimenta desde la Intendencia la puesta en marcha de un CAR por región, aunque siempre solo con fines administrativos.

Además del PP, existen en la ciudad gaúcha múltiples políticas de participación ciudadana como consejos municipales, foro de turismo, foros regionales de planeamiento, etc. Sin embargo, para cada una de estas políticas la ciudad es dividida en nuevas regiones que agrupan y separan las 17 conformadas y afianzadas por el proceso de PP.

Al igual que como sucede en Montevideo, las regiones de Porto Alegre son bien heterogéneas entre sí. En algunos casos, con serias problemáticas urbanas, sobre todo asociadas al hábitat. Cabe destacar que la región Centro es once veces más populosa que los territorios de Restinga y Noreste. Las diferencias socio-económicas también son marcadas.⁹

Por último, en Rosario el proceso también se inicia como en los otros dos casos en 1989, aunque la verdadera puesta marcha es recién en 1995. Se trabajó en la reorganización territorial de la ciudad mediante la delimitación y habilitación de seis Centros Municipales de Distrito (el último, culminado en 2005). El “Distrito” se concibió como una unidad territorial de planificación y gestión, y como campo de aplicación de políticas públicas integrales con la incorporación de los distintos actores individuales o colectivos que, con injerencia en este espacio, contribuirían a su mejoramiento. Su desarrollo se detiene en la descentralización de tipo administrativa.

En este marco, la gestión del Partido Socialista impulsa políticas públicas de cooperación público-privada como el primer plan estratégico de 1998. Recién en 2002, el municipio propone la implementación de un PP con base territorial

también en los distritos de la descentralización. Es decir que, en este caso, la descentralización y participación son procesos consecutivos: “Hemos planteado hasta aquí cómo desarrollamos en Rosario “el esqueleto” de la descentralización municipal. Nos parece esencial plantear ahora cómo estamos intentando fortalecer “el músculo” del proceso: la participación ciudadana” (Ghirardi, 2000:8)

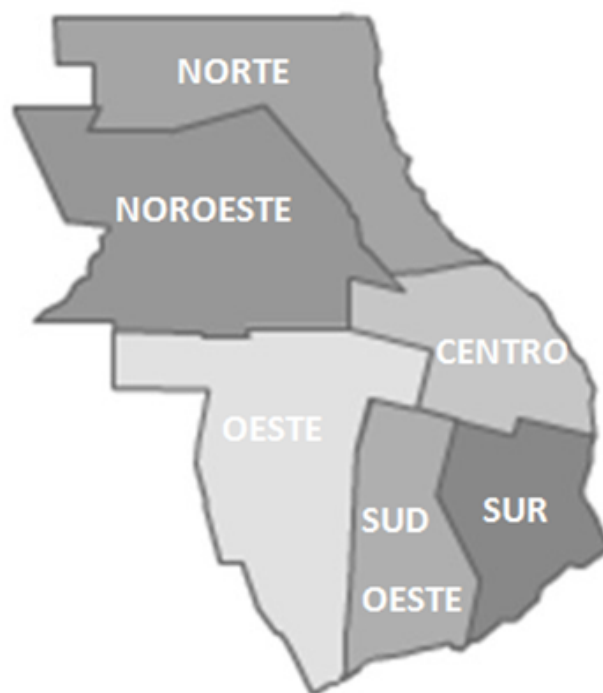


Imagen 3: Mapa de la Descentralización en Rosario
Fuente: MR

La heterogeneidad y las distintas velocidades de cada zona de la ciudad argentina también son evidentes. Al fuerte centralismo que existe desde la constitución de la ciudad (la base de actividad comercial, empresarial, administrativa, cultural y social se encuentra en 5 km² de sus 200) y los problemas urbanísticos que ello trajo aparejado se suma a la extensión de la misma en kilómetros junto con cantidad de habitantes y las cada vez más marcadas diferenciaciones socioterritoriales, “la idea fue respetar lo que ya existía y orientar el proceso a lograr un equilibrio territorial, superar las situaciones de depresión o deterioro y consolidar aquellas que ya estuvieran consagradas” (MR, 2004:77).

⁹ Ver Marquetti, 2003.

Conclusiones-discusión

Como se desprende de la descripción de los tres diseños institucionales previamente desarrollados, una primera y rápida conclusión es que la descentralización local es siempre un proceso gradual, sobre todo para evitar las resistencias que puede generar, tanto por parte de la población, como de los funcionarios del Estado. También, porque significa una inversión importante para estos municipios y, por último, porque implica la redistribución de recursos y poder del Estado local.

Estas tres razones conllevan la aparición de una característica común de los tres procesos antes descritos: la tensión entre los organismos centralizados y los descentralizados. Aunque por cuestiones de espacio no podemos dar muestras de ello en este documento, la superación de asperezas en ese sentido y la coordinación adecuada de políticas es un claro desafío de los gobiernos locales actuales. La sola presencia del Estado en el territorio no es suficiente si las potestades y atribuciones no están debidamente establecidas.

En ese mismo sentido, otro punto de discrepancias es el nivel de la descentralización. Aunque no sin dificultades Montevideo es la única ciudad que ha avanzado hacia el estadio financiero y político. El gobierno colegiado (alcalde más cinco concejales) de cada Municipio es elegido por la población cada cinco años. A su vez, la Intendencia destina de manera proporcional (lo que lo vuelve inequitativo) aproximadamente el 13% de su presupuesto a los municipios que, sin embargo, aún tienen poca injerencia en la implementación de políticas públicas de mayor alcance que los servicios urbanos básicos. Aún así, y curiosamente pese a tratarse de un país unitario, su nivel de descentralización, avalando la afirmación de Berthin (2010), es el más avanzado de los tres casos analizados.

Otro rasgo destacable de la capital uruguaya es la simultaneidad del proceso con políticas de participación. Aunque los CV reciben actualmente críticas a su funcionamiento y deben transformarse en el corto plazo para no convertirse en máquinas inertes, la práctica participativa está afianzada en la ciudad. La participación se vuelve un eje común a las tres ciudades para darle contenido al proceso descentralizador.

Sin embargo, en Porto Alegre y Montevideo se la ve mucho más consolidada que en el caso argentino.

Al respecto, la experiencia de Rosario, si bien ha sido exitosa en su descentralización administrativa y aumenta año a año las delegaciones de competencias a las unidades en el territorio, no discute aún la posibilidad de avanzar financiera y políticamente. Los directores de los distritos son funcionarios asignados por el Ejecutivo Municipal, por lo cual la mayor parte de la ciudadanía los desconoce. El acercamiento del Estado a los territorios es dispar, afirmándose la grieta entre “el centro” y los barrios de la periferia. La descentralización colaboró en desconcentrar los trámites administrativos pero no avanza en superar otras fracturas simbólicas, y en ese camino, la participación ciudadana se ha ido debilitando.

Algo parecido sucede en Porto Alegre donde es, además la desconcentración de facultades administrativas, más difusa y descoordinada. La tensión con los órganos centralizados es permanente. Las atribuciones del Coordinador Regional, también designados por la Intendencia, depende de las habilidades e intereses personales de los mismos en el territorio. Por tanto, algunos tienen mucha más cercanía que otros. Aún así, financieramente dependen en un 100% de la Intendencia y políticamente no se avizora ningún cambio. La pérdida del timón por parte del PT en el año 2005, recrudeció la baja del empoderamiento ciudadano: “en lo que se refiere al modelo de ciudad que hoy predomina es una suerte de ciudad global donde gran parte de la población de los sectores populares es expropiada de áreas que han ocupado históricamente por el sector inmobiliario” (Sergio Baierle).

De este modo, queda evidenciado que, si bien las ciudades actuales son ciudades red, existen en su entramado espacios más jerarquizados que otros. Caracterizadas por la emergencia de nuevos centros (además de los tradicionales e históricos) y grandes manchones de zonas marginales o guetos urbanos, como los llama Katzman (2004), donde, dada su frágil inserción estructural, se produce un mayor desajuste de su participación simbólica y material en la ciudad. La ecuación es simple: a mayor segmentación urbana, mayor fragmentación en el tejido social.

Bibliografía

Dicha heterogénea cuestión social desborda los marcos de la descentralización en las tres ciudades analizadas bajo la forma de ciudades pixeladas por el ensanchamiento de sus márgenes (cual fotografía), al interior de las cuales se manifiestan múltiples relaciones de exclusión e interdependencia así como manchones indefinidos de convivencia urbana. Por lo cual, los primeros instrumentos descentralizadores asociados a desconcentraciones administrativas y de servicios de las ciudades son importantes, aunque claramente insuficientes. Las esperanzas depositadas en estos procesos desarrollados en las primeras décadas no eran falsas: la descentralización es una herramienta poderosa para acercar el Estado al ciudadano y para propiciar la emergencia de ciudadanos como agentes activos en las decisiones públicas, pero es avasallada si —aún en su práctica—. Los gobiernos locales son encandilados y seducidos por el capital financiero e inmobiliario, que si bien trae un crecimiento económico al interior de las tres ciudades y una clara visibilidad internacional de las mismas, profundiza las brechas sociales y acrecienta las dinámicas contradictorias de la ciudad, pues en las sociedades capitalistas actuales, el poder está ligado a las condiciones materiales de existencia y a las posibilidades de gestionar las necesidades a partir de los capitales disponibles. El territorio se presenta como un condicionante de esas capacidades y, por tanto, del acceso a los derechos urbanos que la descentralización viene a promover.

- Álvarez-Rivadulla, Ma. J. (2007). Asentamientos irregulares montevidianos: la desafiliación resistida. *Cadernos Metrópole* Nro. 18 pp. 207-249. Disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/78/784faed8-c984-4b2d-9236-aa94814a577a.pdf
- Annunziata, R. (2013). Democratizar la ciudad. Los presupuestos participativos de Rosario y Morón. *Revista Nueva Sociedad* Nro. 243. Pp. 119 a 130. Buenos Aires.
- Berthin, G. (2010). *Gobernabilidad Local y Descentralización: ¿El Nuevo Espacio para la Democracia de Ciudadanía en América Latina y el Caribe?*. PNUD. Panamá.
- Carrión, F. (2002). *La descentralización en América Latina: una perspectiva comparada*. s/d.
- Fedozi, L. (1997). *Orçamento Participativo. Reflexões sobre a experiência de Porto Alegre*. Editorial Tomo. Brasil.
- Finot, I. (2005). Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. *Revista CEPAL* 86. Pp. 30 a 46.
- Ford, A. (2008). *Participación ciudadana y políticas locales. Posibilidades y límites de la participación ciudadana en el marco de la descentralización en Rosario*. Tesis de Maestría. FLACSO – Rosario. Inédita.
- Ghirardi, H. (2000). *Descentralización y participación ciudadana, ejes de una gestión moderna y solidaria*. Ponencia Curso internacional Ciudad Futura II. Rosario.
- Intendencia de Montevideo (2009). *Montevideo como te quiero. La vía montevidiana de Presupuesto Participativo*. Montevideo, Uruguay.
- Katzman, R. y otros (2004). *La ciudad fragmentada. Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo*. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social del Uruguay N°2. Universidad Católica de Uruguay.
- Marquetti, A. (2003). *Participação e redistribuição: o Orçamento Participativo de Porto Alegre*. Disponible en: http://www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/participacao_redistribuicao.pdf
- MATTOS, Carlos (1990). *La descentralización, ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?*. *Estudios Regionales*. Nro. 25. Pp. 49-70.

Municipalidad de Rosario (2004). La descentralización en Rosario. Disponible en <http://postulantes.rosario.gov.ar/condiciones/descentralizacion.pdf>

PNUD – AECID (2011). El Estado de Ciudadanía: transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI. Coordinado por Álvaro Pinto y Ángel Flisfisch. Ed. Sudamericana, Buenos Aires

Revello, M. del R. (s/f). Descentralización y participación: la experiencia montevideana. REVISTA CIDOB D'afers INTERNACIONALS 47. Ciudades y desarrollo en Iberoamérica núm. 47, pp. 149-168

Tecco, C. (2002). Gestión urbana descentralizada. Un análisis crítico de los postulados teóricos que la sustentan. En Tecnología de gestión local en Argentina. Experiencias y perspectiva. Comp. Por Grandinetti, Diaz, Nari.

Vargas-Hernández, J. (2008). Descentralización política y administrativa como mecanismos de gobernabilidad. Revista Electrónica sobre Reforma del Estado. Nro. 15. Salvador, Bahía, Brasil.

Veneziano, A. (2005). Reflexiones sobre una reforma orientada al ciudadano: la descentralización participativa de Montevideo. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

Mercedes Di Virgilio y Yanina Welp:

El artículo que se presenta esta vez en URBIS propone un recorrido por la particular trayectoria de tres ciudades latino-americanas que a principios de la década del noventa parecían haber consolidado una agenda orientada a la descentralización, la promoción de la participación ciudadana y la justicia social. Estas tres ciudades, gobernadas por partidos de izquierda, asumieron el reto con estrategias diferenciadas: con más negociación política en Montevideo (donde los acuerdos clave entre los principales partidos destrabaron el proceso), y menos acuerdos en Porto Alegre y Rosario. El artículo muestra que sólo en Montevideo puede hablarse de descentralización política, mientras en Rosario primaría la desconcentración administrativa y en Porto Alegre incluso ésta sería más difusa. En cuanto a la participación ciudadana, la autora presenta algunas conclusiones que se deberían profundizar, ya que en ninguno de los casos las instituciones participativas han conseguido el peso esperado, mientras en algunos incluso podrían mostrar claros signos de declive. Por último, la redistribución y una mayor justicia social aparecen como objetivos incumplidos, ya que el desarrollo ha creado nuevos centros, además de los tradicionales e históricos, y no sólo la pervivencia sino también la ampliación de zonas marginales o guetos urbanos.